

**ACTA No 6**  
**Reunión Ordinaria de Asamblea General**  
**Fundación Sports4opportunities**

En el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, siendo las 4:30 P.M. del Martes 24 de Marzo de 2026, se reúne en sesión ordinaria la Asamblea General de FUNDACIÓN SPORTS4OPPORTUNITIES, en el domicilio principal ubicado en la Calle 80 # 55 – 22 Apartamento 6B, previa convocatoria realizada por escrito el Lunes 23 de Febrero del mismo año por parte de su Presidente, conforme a lo establecido en los Estatutos y en las normas vigentes en Colombia para Entidades Sin Ánimo de Lucro.

**1. VERIFICACION DEL QUORUM**

Al iniciar la reunión se encuentran presentes:

<b>Miembro</b>	<b>Documento</b>
Gianluca Bacci Vitola	1.140.821.194
Marcos Javier Bayuelo Redondo	1.129.577.541

El Presidente, representante legal de la entidad, deja constancia que están presentes todos los miembros activos de la Asamblea General y por tanto existe quórum estatutario suficiente para deliberar y decidir válidamente en el transcurso de la presente reunión.

Asiste como invitado: Antonio José Echavarría Gallego, quien se desempeña como Vicepresidente de la entidad.

**2. PRESIDENCIA Y SECRETARÍA**

Por decisión unánime, adoptada con el voto favorable del 100% de los miembros presentes activos de la Asamblea General, actúan en esta reunión: Gianluca Bacci Vitola como Presidente y Antonio José Echavarría Gallego como Secretario.

**3. ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum
2. Presidencia y Secretaría
3. Orden del Día
4. Informe de Gestión 2025
5. Estados Financieros 2025
6. Solicitud de Calificación en el Régimen Tributario Especial
7. Estado de las Asignaciones Permanentes
8. Autorización al Presidente
9. Propositiones y Varios
10. Lectura y Aprobación del Acta

**ACTA No 6**  
**Reunión Ordinaria de Asamblea General**  
**Fundación Sports4opportunities**

El orden del día presentado es aprobado unánimemente por los asistentes a la reunión. Al haberse evacuado los puntos 1 a 3, el Presidente sugiere continuar con los demás puntos, lo cual es igualmente aprobado por unanimidad por los presentes.

**4. INFORME DE GESTION 2025**

Gianluca Bacci Vitola presenta en este punto el Informe de Gestión del año 2025, elaborado y suscrito por él como Presidente de la Fundación, donde describe las principales actividades desarrolladas durante dicho año y deja constancia que todos los recursos de la entidad son destinados a las actividades meritorias previstas en los Estatutos.

En atención a este Informe de Gestión del año 2025, la Asamblea General en uso de sus facultades legales y estatutarias,

**RESUELVE:**

- a) Aprobar por unanimidad, es decir con el voto favorable del 100% de los miembros activos presentes en esta reunión, la gestión de Gianluca Bacci Vitola como Presidente de la entidad durante el año 2025.

**5. ESTADOS FINANCIEROS 2025**

Gianluca Bacci Vitola explica los Estados Financieros correspondientes al corte 31 de Diciembre de 2025, a fin de que estos sean aprobados por los miembros activos de la Fundación.

En el año 2025 resultaron excedentes de las actividades meritorias desarrolladas por FUNDACIÓN SPORTS4OPPORTUNITIES por valor de \$2.423.891, los cuales serán reinvertidos en las mismas actividades meritorias conforme lo prevé los Estatutos de la Entidad.

Considerando estos Estados Financieros, la Asamblea General en uso de sus facultades legales y estatutarias:

**RESUELVE:**

- a) Aprobar por unanimidad, es decir con el voto favorable del 100% de los miembros activos presentes en esta reunión, los Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2025.
- b) Aprobar por unanimidad, es decir con el voto favorable del 100% de los miembros activos presentes en esta reunión, que la totalidad de los excedentes netos del año 2025 sean reinvertidos en las actividades meritorias que desarrolla la Entidad.
- c) Aprobar por unanimidad, es decir con el voto favorable del 100% de los miembros activos presentes en esta reunión, que los Estados Financieros a 31 de Diciembre de

**ACTA No 6**  
**Reunión Ordinaria de Asamblea General**  
**Fundación Sports4opportunities**

2025 hagan parte integrante de la presente Acta de reunión ordinaria de Asamblea General.

**6. SOLICITUD DE CALIFICACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

El Presidente de la entidad explica en este punto que en atención a las disposiciones legales incorporadas por la Ley 1819 de 2016 (reforma tributaria) y las actuales normas reglamentarias compiladas en el Decreto 1625 de 2016 “*Único Reglamentario en Materia Tributaria*”, corresponde a la Fundación elevar solicitud de Calificación para ser inscrita en el Régimen Tributario Especial del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios en Colombia.

Una vez revisados los Estatutos de la Fundación, se constata el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 1819 de 2016 y en el Decreto 1625 de 2016 para ser clasificado en el Régimen Tributario Especial del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios, por lo que se propone en este punto dejar expresa constancia de las siguientes disposiciones:

- a. Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante la existencia, ni en la disolución y liquidación de FUNDACIÓN SPORTS4OPPORTUNITIES.
- b. FUNDACIÓN SPORTS4OPPORTUNITIES desarrolla varias de las actividades meritorias previstas en el artículo 359 del Estatuto Tributario (Educación, Deporte y Desarrollo Social, principalmente), la cuales son de interés general y de acceso a la comunidad conforme a las definiciones contenidas en los parágrafos 1 y 2 del mismo artículo 359.
- c. Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante la existencia, ni en la disolución y liquidación de FUNDACIÓN SPORTS4OPPORTUNITIES.

Considerando las proposiciones de este punto, la Asamblea General en uso de sus facultades legales y estatutarias:

**RESUELVE:**

- a) Aprobar por unanimidad, es decir con el voto favorable del 100% de los miembros activos presentes en esta reunión, indicar que conforme a lo estipulado en los Estatutos de la entidad:

**ACTA No 6**  
**Reunión Ordinaria de Asamblea General**  
**Fundación Sports4opportunities**

- a. Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante la existencia, ni en la disolución y liquidación de FUNDACIÓN SPORTS4OPPORTUNITIES.
- b. FUNDACIÓN SPORTS4OPPORTUNITIES desarrolla varias de las actividades meritorias previstas en el artículo 359 del Estatuto Tributario (Educación, Deporte y Desarrollo Social, principalmente), la cuales son de interés general y de acceso a la comunidad conforme a las definiciones contenidas en los parágrafos 1 y 2 del mismo artículo 359.
- c. Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante la existencia, ni en la disolución y liquidación de FUNDACIÓN SPORTS4OPPORTUNITIES.

#### **7. ESTADO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES**

El Presidente de la entidad en este punto destaca que a la fecha FUNDACIÓN SPORTS4OPPORTUNITIES no registra Asignaciones Permanentes pendientes por ejecutar, toda vez que solo a partir del año 2025 fue posible obtener excedentes netos conforme a los términos establecidos en el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto Reglamentario 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.

Considerando lo explicado en este punto, la Asamblea General en uso de sus facultades legales y estatutarias:

#### **RESUELVE:**

- a) Aprobar por unanimidad, es decir con el voto favorable del 100% de los miembros activos presentes en esta reunión, que se deja constancia que a 31 de diciembre de 2025 FUNDACIÓN SPORTS4OPPORTUNITIES no registra Asignaciones Permanentes pendientes por ejecutar.

#### **8. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE**

El Presidente de la entidad informa que por disposición del numeral 3 del artículo 1.2.1.5.1.8. del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, se requiere que en esta reunión de Asamblea General se autorice al representante legal, Presidente, para gestionar todas las actividades referidas a la solicitud de calificación de FUNDACIÓN SPORTS4OPPORTUNITIES en el Régimen Tributario Especial del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios.

Considerando lo antes explicado, la Asamblea General en uso de sus facultades legales y estatutarias:

**ACTA No 6**  
**Reunión Ordinaria de Asamblea General**  
**Fundación Sports4opportunities**

**RESUELVE:**

- a) Aprobar por unanimidad, es decir con el voto favorable del 100% de los miembros activos presentes en esta reunión, autorizar al Presidente de la entidad, Gianluca Bacci Vitola identificado con cédula de ciudadanía número 1.140.821.194, para que en su calidad de representante legal gestione todas las actividades referidas a la solicitud de calificación de FUNDACIÓN SPORTS4OPPORTUNITIES en el Régimen Tributario Especial del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios.

**9. PROPOSICIONES Y VARIOS**

El Presidente de la reunión pregunta si existe alguna proposición adicional para tratar en esta sesión, a lo cual se manifiesta que han sido abordados todos los puntos.

**10. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

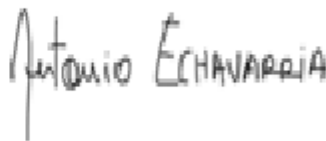
Agotado el Orden del Día el Presidente decreta un receso de treinta (30) minutos para elaborar el Acta, transcurrido el cual se dio lectura a la misma por parte del Secretario y se aprobó por unanimidad sin modificación alguna.

No siendo más el propósito de la reunión ordinaria de Asamblea General se levanta la sesión a las 5:45 P.M.

En constancia de lo anterior firman,

Presidente,

Secretario,



**Gianluca Bacci Vitola**  
C.C. 1.140.821.194

**Antonio José Echavarría Gallego**  
C.C. 8.486.248